

Acuerdos de 21 de julio de 2025:

1. Enmiendas del Grupo Parlamentario Vox, con los números de registro de entrada 21319, 21320 y 21321, a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el sistema de financiación autonómica y el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña (12/0178/0301/16607).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 217.3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista, Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS y Mixto, con los números de registro de entrada 21330 y 21331, a su proposición no de ley sobre la reforma del modelo de financiación autonómica (12/0178/0177/08457).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 217.3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.